



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 15 OCT 2024

P. 282

Expediente N° 14.147/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.147/2024 en el que, mediante Nota N° 0485/24, el Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA solicita su adscripción a la cátedra "Ingeniería de Planta", de Ingeniería Industrial, en calidad de profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el solicitante cuenta con el título de Ingeniero Industrial, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que el profesional declara como objetivos de su adscripción, el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura

Que la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS, como Responsable de Cátedra, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución del objetivo declarado y acordes a la restricción impuesta por el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el cual establece que *"la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras"*.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención que le compete, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° de la normativa invocada precedentemente.

Que mediante Resolución FI N° 217-D-2024 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido sugiriendo que se autorice la adscripción solicitada.

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°"*.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.147/2024

P. 282

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 151/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 217-D-2024, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA, en calidad de profesional.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA (D.N.I. N° 33.753.917) en la cátedra "Ingeniería de Planta" de Ingeniería Industrial, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.147/2024

*no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega de dicho informe".*

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° del presente acto administrativo pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción, la cual se emitirá –de corresponder- previa intervención de la Escuela de Ingeniería Industrial.

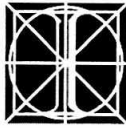
ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA; a la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS, en su carácter de Responsable de cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **282** -CD- **2024**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERTHOIN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.147/2024

282

## ANEXO

Adscripto: Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA

Cátedra: Ingeniería de Planta.

Carrera: Ingeniería Industrial

Responsable de Cátedra: Dra. Ing. Angélica Noemí ARENAS

Supervisor de la Adscripción: Dra. Ing. Angélica Noemí ARENAS

### PLAN DE ACTIVIDADES

El plan de actividades previsto para la cátedra de Ingeniería de Planta de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta está cimentado en dos aspectos: "Perfeccionamiento en la disciplina" y "Especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura".

En cuanto al perfeccionamiento en la disciplina se plantea como objetivo adquirir un aprendizaje exhaustivo de la metodología de transferencia de contenidos impartida por la materia, y su aplicación en el campo de la ingeniería industrial, como así también la metodología de aprendizaje sobre el manejo, puesta a punto y operación de equipos en la Planta Piloto II (PPII). Con respecto a la especialización en alguna rama o aspecto de la materia se plantea como objetivo la búsqueda, organización y selección de material bibliográfico actualizado en el que se incluirán: libros, publicaciones científicas, trabajos de congresos y seminarios, entre otros. Asimismo, será necesario el análisis de actividades prácticas existentes de la materia en la PPII para el afianzamiento de las buenas prácticas actuales de la industria que serán plasmadas en las propuestas de dos actividades experimentales para la materia. Por lo cual las actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos citados son:

A1. Aprendizaje de metodologías de transferencia de contenidos para su aplicación en la industria.

A2. Búsqueda y propuesta de dos actividades experimentales que incluya el manejo, puesta a punto y operación de equipos en Planta Piloto II (PPII), haciendo uso del equipo instalado



Nº. 282

Expediente Nº 14.147/2024

en PPII relacionados con los temas de la materia: caldera, aire comprimido y ablandamiento de agua.

A3. Búsqueda, organización y selección de material bibliográfico actualizado.

A4. Presentación del material seleccionado y los resultados alcanzados.

Estas actividades se desarrollarán de manera conjunta con la asistencia permanente del docente de la cátedra y siguiendo el actual cronograma de actividades previsto. Las actividades propuestas no se realizan frente a los estudiantes, es un trabajo de búsqueda y de propuestas que se desarrolla con el responsable de cátedra, en sintonía con la Res. CD 379/19.

Por último, se realizará:

A5. Redacción del informe final de la adscripción.

Así mismo, el Adscripto Graduado será supervisado por la Dra. Ing. Angélica Arenas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Mes											
	1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	10º mes	11º mes	12º mes
A1. Aprendizaje de metodologías de transferencia.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
A2. Búsqueda y propuesta de dos actividades experimentales PPII.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
A3. Búsqueda, organización y selección del material bibliográfico actualizado.										■	■	■




Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.147/2024

Actividades	Mes												
	1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	10º mes	11º mes	12º mes	
A4. Presentación del material seleccionado y los resultados alcanzados.													
A5. Redacción del informe final.													

 \*se consideran en esta propuesta los meses de enero y diciembre.

RESOLUCIÓN FI N° 282 -CD- 2024

  
 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa